**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO**
**CORAASAN**

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2022-0126, CORRESPONDIENTE A El Servicios técnicos profesionales para estudio ambientales En la ciudad de Santiago De Los Caballeros**, República Dominicana, a los veintidós (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2022), siendo las diez de la mañana (10:00am), nos hemos reunido en el salón del consejo de la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), ubicado en la Av. Circunvalación #123, Nibaje, el **Lic. José Damian Marcelino,** en calidad de **Director Financiero,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0019986-8, la **Ing. Lisbeth Lopez Brito,** en calidad de **Enc. De Compras y Contrataciones**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 037-0101912-1. En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PUNTO ÚNICO:** Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **CORAASAN-DAF-CM-2022-0126**

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012.

**VISTA:** La Resolución no. 01/2022, de fecha 05 de enero de 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

**VISTO:** El requerimiento de fecha quince (27) de julio del año dos mil veintidós (2022) con su ficha técnica anexa realizada por la Dirección de gestión ambiental.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria expedido por la corporación del acueducto y alcantarillado de Santiago de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTAS:** Las invitaciones realizadas a las empresas
Gestiones Sanitarias y Ambientales
Green Consulting Ingeniería Sanitaria y Ambiental SRL
Ingeniero Joaquín del Villar

Vía a la convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y todos los documentos anexos en fecha veintitrés (05) de septiembre.

**VISTA/S:** Las ofertas económicas presentadas 1.

1. Gestiones Sanitarias y Ambientales

Green Consulting Ingeniería Sanitaria y Ambiental SRL

Ingeniero Joaquín del Villar

**POR TALES MOTIVOS**, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad, adoptar las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: DAR** por recibidas y abiertas **las ofertas económicas** de los proveedores

Gestiones Sanitarias y Ambientales

Green Consulting Ingeniería Sanitaria y Ambiental SRL

Ingeniero Joaquín del Villar

**SEGUNDO: NOTIFICAR y ENTREGAR** las ofertas económicas abiertas al perito designado para la evaluación del referido proceso.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (01) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCIÓN FINANCIERA
SANTIAGO R.D.

LIC. **José Damian Marcelino**
**Director Financiero**

**Lisbeth Lopez Brito**
**Enc. Compras y Contrataciones**

Corporación del Acueducto y Alcantarillado
COMPRAS
CORAASAN
Santiago, R.D.